

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17678 *Resolución de 14 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 297 y 298 de 13 y 14 de diciembre de 2018 respectivamente, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer diferentes plazas en turno libre por el sistema de concurso-oposición, en relación al Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y que se relacionan a continuación:

– Una plaza de Administrativo/a de Bibliotecas, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, Denominación: Administrativo/a Biblioteca de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, Denominación: Delineante de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Cuatro plazas de Inspector/a de Actividades y Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, Denominación: Inspector/a de Actividades y Servicios de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Tres plazas de Animadores de Juventud, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación: Animador/a de Juventud de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Cuarenta y cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación: Auxiliar Administrativo/a de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a de Bibliotecas, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación: Auxiliar Administrativo/a de Bibliotecas de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Dos plazas de Auxiliar Técnico de Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación: Auxiliar Técnico de Obras de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Una plaza de Auxiliar Técnico Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación:

Auxiliar Técnico Informático de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

– Una plaza de Coordinador/a Auxiliar de Protección Civil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, Denominación: Coordinador/a Auxiliar de Protección Civil de la plantilla del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Torrejón de Ardoz, 14 de diciembre de 2018.–El Concejal Delegado de Obras, Medio Ambiente, Administración, Valeriano Díaz Baz.